



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL
ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"APROSE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
COMPAÑIA LIMITADA".

QUE OTORGA:
LUIS SEVILLA NIÑO

CUANTIA:
USD 1.000,00

DI 5 COPIAS

GS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
capital de la Republica del Ecuador, hoy día viernes veintidos de

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 juno del dos mil uno, ante mi Doctor Gustavo Garcia Banderas.
2 Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, comparece el
3 señor LUIS SEVILLA MIÑO, en su calidad de Gerente General de la
4 Compañía APROSE 'Agencia Asesora Productora de Seguros Compañía
5 Limitada. Tal como consta en la copia de su nombramiento que se
6 adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor
7 de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Distrito
8 Metropolitano de Quito. **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, agrego usted una que contenga
10 la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte
11 América, del capital social, elevación del importe de las participaciones,
12 aumento de capital y, reforma del estatuto social, al tenor de las
13 estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.** Comparece a la
14 celebración de la presente escritura el señor Luis Sevilla Miño en su
15 calidad de Gerente General de la Compañía APROSE 'Agencia
16 Asesora Productora de Seguros Compañía Limitada. Tal como consta en
17 la copia de su nombramiento que se adjunta como habilitante. El
18 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y
19 domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.
20 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía APROSE Agencia Colocadora de
21 Seguros Compañía Limitada mediante escritura pública celebrada el cinco
22 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo
23 Primero del Cantón Quito Doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el
24 Registro mercantil el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. b)
25 Mediante escritura celebrada el lunes catorce de septiembre de mil
26 novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Sexto del
27 Cantón Quito Doctor Gonzalo Román, inscrita en el Registro
28 Mercantil el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la

Dr. Gustavo García Banderas



1 compañía cambió su denominación a "APROSE Agencia Asesora
2 Productora de Seguros Compañía Limitada" y reformó sus estatutos. c) La
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios De la compañía
4 APROSE Agencia Asesora Productora de Seguros Compañía Limitada
5 celebrada el diecinueve de abril año dos mil uno, resolvió convertir su
6 capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de
7 Norteamérica, elevar el valor de las participaciones, aumentar su capital
8 social y reformar sus estatutos, tal como consta en la copia certificada del
9 acta que se agrega a esta escritura. ACUERDOS SOCIALES QUE
10 SE ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA. El señor Luis Sevilla Miño en la
11 calidad en que comparece dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía APROSE
13 Agencia Asesora Productora de Seguros Compañía Limitada, eleva a
14 escritura pública los siguientes acuerdos sociales. UNO.- Convierte de
15 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el
16 capital social de la compañía. Fija como nuevo valor de las
17 participaciones el valor de un dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica. DOS.- Aumenta el capital social de la
19 compañía en la suma de, mil sesenta y nueve dólares con veinte
20 centavos, mediante compensación de los créditos que tienen los
21 socios por las utilidades no repartidas en ejercicios anteriores, pagando
22 los socios sus nuevas aportaciones en el aumento de capital
23 con estos créditos que tienen a favor. TRES.- Se Reforma
24 el artículo sexto de los estatutos de la compañía, el
25 que dirá: SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social
26 de la compañía es de mil doscientos dólares de los Estados
27 Unidos de Norteamérica, dividido en mil doscientas
28 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL

5

6 SOCIO

7 CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO

8 Luis Sevilla Miño

USD\$ 1026.43

9 Consuelo Ponce

42.77

10 TOTAL

USD\$ 1069.20

11

12 NUEVO CAPITAL SOCIAL

13

14 SOCIOS

15 CAPITAL PAGADO

16 PARTICIPACIONES

17 Luis Sevilla Miño

USD\$ 1152

1152

18 Consuelo Ponce

48

48

19 TOTAL

USD\$ 1200

1200

20 DECLARACIÓN JURAMENTADA-El señor Luis Sevilla Miño en su

21 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía

22 Aprosa Agencia Asesora Productora de Seguros Compañía Limitada,

23 declara con juramento de que el aumento de capital al que se refiere esta

24 escritura, ha sido pagado en su totalidad en la forma detallada en el

25 mismo. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de

26 estilo, plenas para la validez de esta escritura. Firmado) Doctor Medardo

27 Ocas Rodríguez Matrícula mil ochocientos sesenta y seis Colegio de

28 Abogados Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,

29 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

30 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y

31 ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma

Dr. Gustavo García Banderas

1 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-



3
4 

5 LUIS SEVILLA MIÑO

6 C.I. 14.411.112 CV. 0117-138

7
8
9
10
11
12 FIRMADO DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

13 A CONTINUACION VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Dr. Gustavo García Banderas



1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 escritura de Conversión de sucres a dólares de los Estados
3 Unidos de América del capital social, elevación del importe de las
4 participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 Compañía APROSE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
6 SEGUROS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 22 de junio del 2001,
7 lo referente a la aprobación de la misma, mediante Resolución No.
8 SB-INS-2001-268 de la Superintendencia de Bancos, del 07 de
9 agosto del 2001 - Quito, catorce de septiembre del dos mil uno -

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Email: notari23@interactiva.net.ec